

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No 277

(Noviembre 03 de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION A LA SUGERENTE DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA, SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar a la Subgerente la **Dra. ALMA YISEHT GUTIÉRREZ PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.853.763, pertenecientes al nivel directivo de la Institución con el fin de cumplir con la cita programa en las horas de la mañana en la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN para tratar temas de índole administrativo, el día 12 de noviembre de 2015 no pernoctado en la ciudad de Bogotá que se encuentra a 302 kilómetros de Neiva, se desplazara en el vehículo TOYOTA – Placa OWI 619.

Que la Gerencia autorizó a la Subgerente la **Dra. ALMA YISEHT GUTIÉRREZ**, para que pueda cumplir con la diligencia relacionada con la CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, la cual está ubicada la calle 95 N° 15-58 de la ciudad de Bogotá el día 12 de noviembre de 2015.

Que el Acuerdo No. 05 del 25 de junio de 2015 de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernoctada en un 100% y no pernoctada en un 50%.

Que se requiere sufragar los gastos que se ocasionan con la movilidad del vehículo TOYOTA – Placa OWI 619, por el día 12 de noviembre 2015, tales como, peajes ida y regreso, y suministro de combustible.

Que la institución cuenta con los recursos para financiar la comisión solicitada por la funcionaria, y son los contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2015 en el Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2010203 y Rubro de Gastos de Viaje, Código Presupuestal 2010214, el cual se invertirá de acuerdo con el certificado de Disponibilidad CDP- 2292 del 03 noviembre de 2015.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión de servicio a la Subgerente ALMA YISETH GUTIÉRREZ PEÑA, para que se traslade de la sede habitual de trabajo por el día 12 de noviembre de 2015, no pernoctado, para cumplir con una cita programada en la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en la ciudad de Bogotá.

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y gastos de viaje a la siguiente funcionaria:

Nombre:	ALMA YISEHT GUTIÉRREZ PEÑA
C.C. No.:	52.853.763
Cargo:	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Lugar de la Comisión:	BOGOTÁ
No. De Días de la Comisión:	NOVIEMBRE 12 DE 2015
Objetivo de la Comisión:	CITA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
No. Días Pernoctados:	0
No. Días No Pernoctados:	NOVIEMBRE 12 DE 2015
Valor a Viaticar:	\$124.175
Gastos de Viaje	\$200.000

ARTÍCULO TERCERO Páguese las siguientes sumas por concepto de viáticos y gastos de viaje:

Nombre	DCP No.	VALOR
ALMA YISEHT GUTIERREZ PEÑA	2292	\$324.175



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200


EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

ARTÍCULO CUARTO: : Una vez terminada la presente comisión el funcionario comisionado deberá legalizar la respectiva comisión dentro de los cinco días siguientes; anexando los respectivos soportes y el Comprobante de Permanencia ante el Área de Tesorería y Presupuesto.

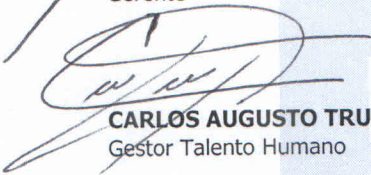
ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

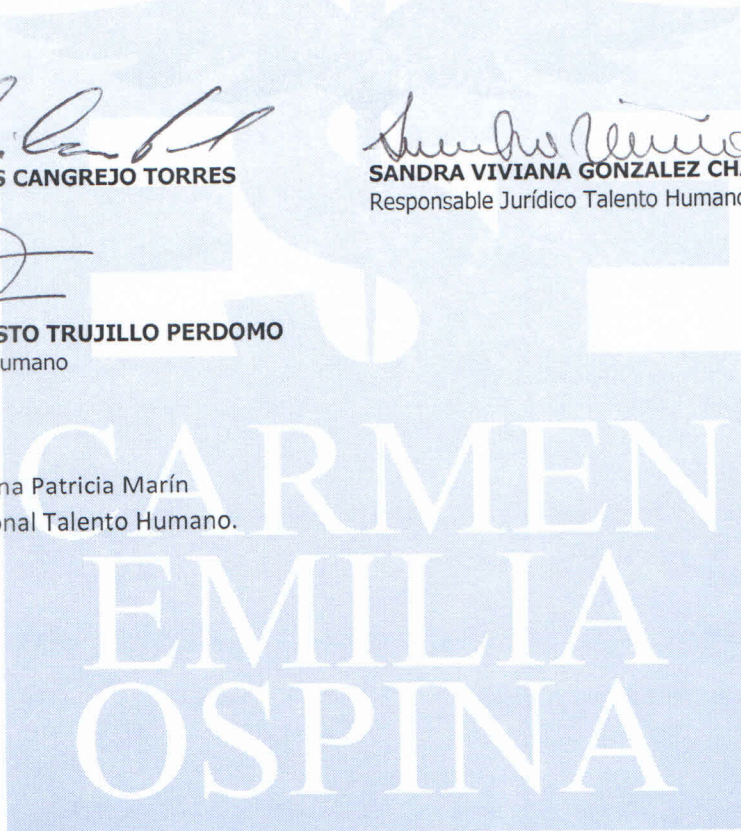
Dada en Neiva, a los tres (03) días del mes de Noviembre de 2015.


DAVID ANDRÉS CANGREJO TORRES
Gerente


SANDRA VIVIANA GONZALEZ CHAMORRO
Responsable Jurídico Talento Humano


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor Talento Humano

Proyecto: Johana Patricia Marín
Apoyo Profesional Talento Humano.



Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8726262 (Citas)**